



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 FEB 2014

RES. DECECO N° 049.14

Expte. 6018/14

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Presidente del CEUCE María Virginia VILLCA GARCIA, solicitando pasajes para dos alumnos del CEUCE, con motivo de la iniciación del periodo lectivo en Sede Sur y,

CONSIDERANDO:

Que dado el inicio del período lectivo 2014 representantes del CEUCE querían hacerse presentes en la Sede Sur a fin de orientar a los alumnos en la carrera y distribuirles material confeccionado por el mencionado Centro.

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma a fs. 1 (Vlta), con imputación al Canon Banco Patagonia

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la Dirección Gral. De Administración en relación a la compra de pasajes por un monto total de Pesos Trescientos Veinte (\$ 320.00) para dos estudiantes que viajaron a la Sede Sur para asistir al inicio del Curso de Ingreso con el fin de orientar a los alumnos en la carrera y distribuirles material confeccionado por el CEUCE

Artículo 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

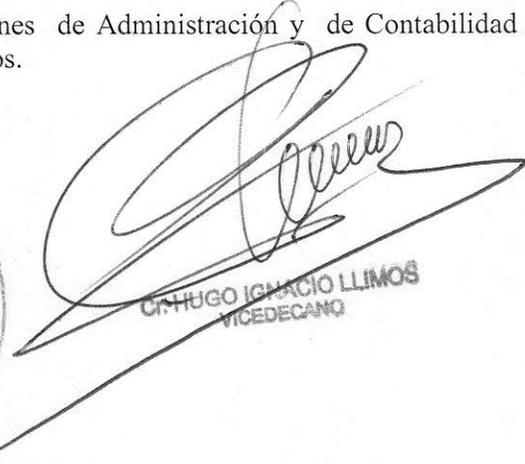
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

008
-
005



Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos





HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO